

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RILMI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil dieciocho, a las catorce horas cuarenta minutos, en el local de la compañía **RILMI S.A.**, ubicada en la Cdla. Puerto Azul mz. E4 villa 1, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía **RILMI S.A.**, señores **JUAN MANUEL PEREZ ECHEVERRIA**, poseedor de 799 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una; y, **DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S.A.**, debidamente representada por su Gerente General el señor **JUAN MANUEL PEREZ ECHEVERRIA**, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1.00 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RILMI S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.-)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario principal de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017; **2.-)** Designar y/o Reelegir al Comisario Principal de la compañía para el período establecido por Estatutos Sociales; **3.-)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria previa, pero personalmente se les indicó a los accionistas de la compañía para la Junta. Preside la Junta el señor Ingeniero Juan Manuel Pérez Echeverría y se designa como secretaria Ad-Hoc a la señora Ing. María Mendoza Puente. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria Ad-Hoc elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y se

corroboró con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía y del Comisario principal de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017. Toma la palabra el señor Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2017. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, quien presentó sus excusas por no poder estar presente en la Junta ya que tenía temas personales que atender. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar dichos informes. La presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Designar y/o Reelegir al Comisario Principal de la compañía para el período establecido por Estatutos Sociales. Se deja el punto dos en consideración de los accionistas. Los accionistas después de deliberar resuelven por unanimidad de votos Reelegir al Comisario Principal de la compañía para el período establecido por Estatutos Sociales. Se entra a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. El Gerente General procede a explicar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la empresa durante este ejercicio, pudiendo darse cuenta los accionistas que no han existido utilidades sino más bien pérdidas por la suma de **U.S. \$ 259.29(DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. Luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos el punto del orden del día número tres.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta la que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión.-----f) JUAN MANUEL PEREZ ECHEVERRIA, ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Ing. Juan Manuel Pérez Echeverría, ACCIONISTA; f) ING. MARIA MENDOZA PUENTE, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.-----

Certifico que es fiel copia del original y que el original reposa en los archivos societarios de la compañía. Guayaquil, 24 de Abril del 2018.



**ING. MARIA MENDOZA PUENTE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**
